

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Federico Döring. Postura sobre Ley Electoral
* Peña Nieto anuncia esfuerzos para mejorar relación Alianza Pacífico-APEC-TPP
* Manlio Fabio Beltrones. Sucesos sangrientos en París
* Raúl Carrancá. Análisis de las candidatas y candidatos a ministros de la SCJN
* José Reyes Baeza aclaró que el Pensionissste no se privatiza

**19 de noviembre 2015**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/11/2015**

**HORA: 07:04**

**NOTICIERO: La Red**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 88.1 FM**

**GRUPO: Radio Centro**

**0**

**Federico Döring. Postura sobre Ley Electoral**

**Sergio Sarmiento (SS), conductor:** Bueno, vamos a otros temas, hay un gran debate en medios políticos acerca del uso de los tiempos oficiales, los tiempos de los partidos políticos para presentar a personajes de la política con aspiraciones.

Hemos visto sobre todo el caso de **Andrés Manuel López Obrador**, que ha sido el protagonista de todos los anuncios de radio y televisión de Morena, pero también hemos visto la aparición de **Manlio Fabio Beltrones** o de **Ricardo Anaya** por parte del Partido Acción Nacional.

¿Cuál es la situación? ¿Qué opinan los distintos…las distintas personalidades del medio político? Vamos a preguntarle a **Federico Döring**, vicecoordinador del PAN en la Cámara de Diputados.

**Federico Döring**, buenos días, gracias por tomar la llamada.

**Federico Döring (FD), vicecoordinador del PAN en la Cámara de Diputados:** No, encantado, muy buen día, **Sergio, Lupita**, ¿cómo están?

**Guadalupe Juárez Hernández (GJH), conductora:** Buenos días.

Oye, pues aquí viendo todo este debate que hay, **Beltrones** hace unos días, **Manlio Fabio Beltrones**, el líder del PRI, decía que pues estaba trapeando la ley **Andrés Manuel López Obrador**, pero también **Ricardo Anaya** al promocionar su imagen a sus respectivos partidos en spots de radio y televisión.

**FD:** Así es, **Lupita.** Mira, para un político tan experimentado como Beltrones, me parece que es un resbalón imperdonable de congruencia.

Yo fui senador de la República al mismo tiempo que fue **Beltrones** y todos vimos cómo, quien cambó la Ley Electoral, quien definió este modelo de comunicación política y quien dijo que estaba prohibido contratar y pagar spots con dinero público o ya sea con dinero privado que recaudaban los partidos fue **Manlio Fabio Beltrones**.

El que dijo que la única forma de comunicarse políticamente a través de las concesionarias de radio y televisión era a través de los tiempos de Estado, fue él, en la famosa ley para la reforma del Estado, que planteó cuando era senador y coordinador del PRI.

Él ahora está renegando, no porque lo que hagan ni **Andrés Manuel** ni **Ricardo Anaya** esté mal, digo, todo mundo sabe que mi relación con **Andrés Manuel** no es la mejor que pueda existir, pero el problema no es el modelo de comunicación política.

El problema es que él tiene que pasar por el asidero de Los Pinos para que le permitan usar los tiempos oficiales del PRI para promocionarse y está viendo al secretario de Educación Pública, **Arnulfo**, que sale en televisión, está viendo cómo alguien avanza y él no avanza, pero es un problema interno del PRI.

Yo te diría, sí acepto una Reforma Electoral, pero no para lo que dice **Beltrones**, para lo que propusimos, que los partidos que rebasen en multa, el dinero que recibieron para hacer campaña no tengan acceso a las diputaciones y senadurías plurinominales, una reforma para castigar y quitarle posiciones políticas a quienes hacen trampa, una reforma para que el candidato de Colima del PRI, **Peralta**, no pueda volver a competir, porque una reforma simplemente para cerrarle el paso a quienes salen en tiempos oficiales es una reforma a modo para el PRI, para **Beltrones**.

**SS:** ¿Qué opinas**, Federico**, de las apariciones de **Andrés Manuel López Obrador** y de **Ricardo Anaya**? ¿Te parecen la misma cosa? ¿Son diferentes? ¿Está bien que lo haga un partido? ¿Está bien que lo haga otro? ¿Y qué es lo que nos dice la ley?

**FD:** La ley dice que en el artículo 134 de la Constitución, **Sergio**, que cambiamos con el (inaudible) de **Beltrone**s, es el que prohíbe que los gobernadores hagan lo que hacía, digamos, o lo que en su momento hizo **Arturo Montiel**, y lo que se preveía que iba a hacer el hoy presidente **Enrique Peña Nieto**, hoy los gobernadores ya no pueden salir más que en la semana de siete días antes y cinco días después de su informe de actividades anual.

Lo mismo le pasa a los senadores y a los diputados, y ese candado constitucional se puso a petición de **Beltrones** como coordinador del PRI, ¿qué es lo que quedó? Esto, y lo hacen los líderes de los partidos, y eso es normal.

En cualquier democracia, el líder de un partido es la voz y quien postula las ideas y propuestas del partido. Que salga **Andrés Manuel** es natural, es el fundador de Morena, que salga **Ricardo**, es natural, es el dirigente nacional del PAN.

Sería natural que lo hiciera cualquier otro partido, el propio **Arturo Escobar** hoy funcionario de Gobernación, salía en los spots del Partido Verde siendo aliado del PRI antes de incorporarse al Gobierno Federal.

El senador **Carlos Puente**, que todavía está en el Senado, sale en los spots del Partido Verde; el único que tiene problema es **Beltrones**, pues porque si se pauta en los tiempos oficiales, se negaría equidad al interior del PRI, o quizá no puede conseguir el visto bueno del PRI para que le permitan pautarse de cara a una contienda interna.

Pero es un problema interno del PRI, no es un problema del modelo, ahora, ¿quieren revisar el modelo? Está bien, revisémoslo, pero revisémoslo para sancionar a quienes gobiernan, como pasó con el Partido Verde, que no se le pudo bajar más que un día de las pautas de los tiempos del Estado y sólo se le pudo aumentar.

No, hay que revisarlo, para quien haga mal uso del modelo, sí tenga sanciones en el mismo espacio del modelo, no para lo que quiere **Beltrone**s, que es cerrarle el paso a los que están haciendo política como él no puede hacerla.

**GJ:** Oye, y entonces **Andrés Manuel** no está violando la ley ni **Ricardo Anaya** está violando la ley.

**FD:** Ni la violó en su momento **Arturo Escobar**, ni la violaría cualquiera de los partidos, si a mí me refiere poner en un spot a **Ricardo Anaya**, tampoco violaría la ley, no tienes que ser dirigente **Lupita**, lo que dice el texto del 134 constitucional, es que no lo puedes hacer más que en los tiempos oficiales.

**GJ:** Sí.

**FD:** Y que sólo puedes contratar publicidad cuando das tu informe de actividades, una vez al año, entonces ni **Ricardo Anaya** está hablando de un informe de actividades, ni **Andrés Manuel**, simplemente están diciendo la postura del PAN respecto de tal tema es esta, si no tenemos esa posibilidad, ¿cómo vamos a colocar nuestra oferta política?

**GJ:** Oye y escuchaba que decías del artículo 134 de la Constitución, que prohíbe, eso sí prohíbe la promoción personalizada a quien ostenta un cargo público, que dice **Luis Carlos Ugalde** pues quienes sí han violado la Constitución desde hace mucho tiempo son algunos gobernadores.

**FD**: Los gobernadores y hay legisladores que se buscan artimañas, que hay fallos en el Instituto Electoral del DF, el caso de **Víctor Hugo Romo** cuando fue diputado local la vez anterior, es el candado **Lupita** al que se refiere **Luis Carlos Ugalde** y al que tú has citado, ése es el que puso **Beltrones** y lo puso en la Ley para la Reforma del Estado, en la Reforma Electoral, acuérdate cómo nos condicionó el PRI, hace unos años a que si no salía la Reforma Electoral, no salía la Reforma Fiscal de **Calderón** que básicamente era la del IETU.

Y ahí **Gamboa** y **Beltrones**, son los que legislaron eso, y **Beltrones** es el que con **Jorge Alcocer**, sentado en la mesa hizo la redacción de ese artículo, claro participaron el señor **Pablo Gómez** de esa época y estaba **Ricardo García Cervantes** del PAN, pero ese es de puño y letra de **Manlio Fabio Beltrones** con **Jorge Alcocer**, no pueden ir a remediar hoy de eso.

Él no lo puede aprovechar es un problema interno no es un problema de la legislación, no le gusta la legislación, vamos a cambiarla, pero cambiémosla no para cerrarle el paso a los políticos, sino para sancionar a los políticos que sí hacen mal uso del modelo.

Como pasó con el Partido Verde, que es mucho más grave lo que hizo el Partido Verde, que lo que hace **Andrés Manuel** o cualquier otro político que se sepamos en los medios de comunicación en tiempos oficiales.

**GJ:** Oye decía **Ricardo Anaya**, que lo que se debería de proponer, tú propones que si se va a revisar la Reforma, bueno pues que se metan cosas de fondo, cosas importantes, decía **Ricardo Anaya**, la segunda vuelta en una elección presidencial y candidaturas comunes.

**FD:** Y la legislación que hemos propuesto a la Cámara, **Lupita**, candidatos independientes, nosotros hicimos una propuesta de una forma profesional, para darle mejores garantías a esos candidatos independientes y que no tengas a la Suprema Corte declarando incondicionales artículos de legislación local de varios estados, como ya pasó en Puebla, como se pretendía en Veracruz también fallidamente, como en Coahuila lo quieren intentar, ese es el tema, yo esperaría que **Manilo Fabio Beltrones** estuviera a la altura del reto, y el reto es legislar un modelo más equitativo pero que incluyan las candidaturas independientes, no cerrarle el paso a los competidores, porque si así quiere **Manilo Fabio** tratar a sus competidores y con registro, imagínate qué opina de un candidato independiente.

¿Qué le va a ofrecer en medios de comunicación, a través de tiempos de estado Beltrones a los candidatos independientes?, si ni siquiera permite que **López Obrador** o **Ricardo Anaya** aparezcan, ¿qué puede esperar un candidato independiente de **Beltrones**, **Lupita**?

**SS:** Bueno pues yo quiero agradecerte **Federico Döring** el que hayas conversado con nosotros esta mañana.

**FD:** No, a ustedes, buen día.

**GJ:** Gracias igualmente hasta luego, muy buenos días, pues interesante este debate.

**SS:** La verdad es que sí, la reforma la hizo en buena medida **Manlio Fabio Beltrones**, su principal preocupación era prohibir la publicidad en medios de comunicación, no en todos los medios, no se prohibió en periódicos, ni en revistas, ni se prohibió en Internet, solamente se prohibió en radio y televisión.

Alguna bronca, alguna furia tenía **Manlio Fabio Beltrones** en contra de radio y televisión, pero además todo esto lo metieron en la Constitución, de manera que pues cambiarlo requiere de dos terceras partes de los votos del Senado y de la Cámara de Diputados y una mayoría siempre a la mitad más uno de los congresos locales, realmente complicado y bueno, pero por otra parte hemos tenido ocho reformas electorales, desde 1977 y yo creo que ya, ya basta ¿no?, de estar cambiando reformas electorales, de tener nuevas reformas, de meter nuevos cambios, todos, las primeras me parece que sí, construyeron una democracia, pero las últimas, las del 2007 en particular, pues me parece que es terrible porque estableció precisamente todas estas reglas, que impiden un debate abierto que limitan el tipo de publicidad, o el tipo de expresión que puedan tener los políticos y al final lo único que ha servido, para lo único que ha servido esto es para que todo el mundo le esté buscando la trampa.

**GJ:** Claro y hay muchos vacíos **Sergio** en la Reforma Electoral y lo que se ha venido haciendo es que los propios que modifican la Constitución, los propios que modifican la ley se dan cuenta hasta que ya pasan las elecciones y dicen "ah, caramba", es que esto no me favoreció.

**SS:** Es que cuando tratas de poner una ley que limita la libertad de expresión por todos lados pues siempre va haber momentos en que te salga, porque dejaste un artículo que es el sexto de la Constitución que sí permite la libertad de expresión.

**GJ:** Claro, pero aquí el asunto es que ven que no les favorece y entonces la vuelven a cambiar o la quieren cambiar, no nada más un partido eh, todos los partidos políticos, y en esta ocasión en ningún lugar de la ley dice que no puede aparecer un presidente o líder de un partido en un spot.

**SS:** Y sin embargo, no pueden aparecer los funcionarios públicos.

**GJ:** Exacto es el artículo 134, así la modificaron ellos. **Duración 10’38’’, nbsg/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/11/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Peña Nieto anuncia esfuerzos para mejorar relación Alianza Pacífico-APEC-TPP**

En la capital de Filipinas, durante el último día de actividades de la 23 Reunión de APEC, el presidente **Enrique Peña Nieto** anunció que se habrá de intensificar los esfuerzos para mejorar la relación comercial con todos los países de esta región de Asia debido a la integración de nuestro país en la Alianza del Pacífico, APEC y ahora con el TPP.

En un mensaje a medios mexicanos en el hotel donde se hospedó, el jefe del Estado Mexicano titular del Ejecutivo Federal agregó que vendrá ahora la firma del acuerdo y posteriormente la revisión de cada país que por parte México lo hará el Senado de la República.

El mandatario mexicano recordó que dentro de la sesión del G20 que se celebró en Turquía, sobre el tema del terrorismo señaló que ninguna posición extremista es buena para la humanidad, por lo que México ratificó ampliamente la posición que tomó este organismo sobre la condena por los hechos en Paris, Turquía y por el avión ruso derivado.

**Peña Nieto** hizo un balance de sus reuniones bilaterales que sostuvo durante esta semana, entre las que destacó los encuentros con los líderes de Canadá, Italia, China, Turquía y Filipinas.

Antes de regresar a la ciudad de México, dijo que como una de las economías más abiertas, añadió, que “el comercio internacional “es un motor del crecimiento que debemos facilitar y promover”, y añadió que nuestro país reitera su compromiso con el Sistema Multilateral de Comercio, a través de la aplicación del Acuerdo de Facilitación de Comercio y la conclusión de la Ronda de Doha, en el marco de la Organización Mundial del Comercio”.

El mandatario mexicano resaltó además que “convencidos de la importancia de facilitar las operaciones comerciales, en México impulsamos un plan de modernización e infraestructura de las aduanas, que considera una inversión superior a los 530 millones de dólares en 566 proyectos, orientados a agilizar la movilidad de bienes, capitales y personas a través de las fronteras del país”.

Ante los líderes de las 21 economías más importantes de la región, destacó que las pequeñas y medianas empresas son pilares de gran parte de las economías de Asia-Pacífico. En México, añadió, “contribuyen con más del 50 por ciento del Producto Interno Bruto, sustentan más del 70 por ciento de los empleos y representan alrededor del 90 por ciento del total de las empresas”.

Peña Nieto, expresó a los mandatarios que con la instrumentación de reformas estructurales y un renovado compromiso con el comercio global, y la internacionalización de las micro, pequeñas y medianas empresas, “nuestras economías tienen grandes áreas de oportunidad para impulsar el crecimiento en un mundo de alta volatilidad”.

Al participar en el Primer Retiro de la Reunión, que tuvo como tema “Crecimiento Incluyente a través de las Economías Integradas”, el Mandatario mexicano resaltó que esta edición de APEC “se enmarca en un contexto económico global complejo”

A pesar de ello, añadió, “Asia-Pacífico se mantiene como una de las regiones más dinámicas, lo que nos alienta a trabajar por un crecimiento más balanceado, incluyente, sostenible, innovador y seguro”.

El Presidente Peña Nieto apuntó que las experiencias exitosas de las economías de APEC “han demostrado reiteradamente la importancia de realizar reformas estructurales para detonar el crecimiento económico”.

Precisó que el objetivo común de estas reformas en materia económica “es incrementar la competitividad y llevar al país a su máximo potencial”.

Aseguró que con esa visión “México expresa su compromiso con la Renovada Agenda APEC de Reforma Estructural 2016-2020, que sentará las bases para alcanzar mercados más abiertos y transparentes”. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/11/2015**

**HORA: 06:53**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Manlio Fabio Beltrones. Sucesos sangrientos en París**

**Oscar Mario Beteta, conductor: Manlio Fabio Beltrones**.

**Manlio Fabio Beltrones, colaborador:** Muy buenos días, **Óscar Mario**. Muy buenos días a quienes hoy nos escuchan.

Lo más seguro es que aunque han pasado los días, no dejemos de tener una profunda pena, estupor, indignación, por los terribles sucesos ocurridos hace unos días en París, los que arrojaron un saldo sangriento de cientos de víctimas, de una violencia irracional e injustificable.

La verdad es que la pena y sobre todo el coraje, nadie lo puede superar. Son sucesos que nos llaman a la solidaridad más profunda y sincera y al firme rechazo a esas expresiones de barbarie que no quisiéramos nunca volver a ver.

Resalta aquí que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el gobierno de México expresó su más enérgica condena los ataques y externó también sus condolencias al pueblo y el gobierno francés con un sentimiento que interpreta lo que los mexicanos compartimos de manera unánime.

Es que no hay nada más valioso que la vida humana y nadie tiene derecho a atentar contra ella bajo ninguna circunstancia ni justificación de orden social, político o religioso, producto de la intolerancia o el dogmatismo.

Es hora, entonces, de realizar una reflexión serena sobre lo que pasa en el mundo, ya que lo sucedido en París no debe de llevar a la estigmatización de quienes se ven obligados a huir de sus países por la violencia y tienen que buscar refugio fuera de sus fronteras.

Estamos obligados a encontrar las soluciones más adecuadas para prevenir y sancionar los ataques terroristas y proteger a la sociedad. Es cierto, pero también a buscar la cooperación necesaria para alcanzar un desarrollo equitativo que no excluya sino que extiende sus beneficios a ambas naciones.

Sin duda, todos, absolutamente todos estamos con Francia y su valiente pueblo en este trance en quienes reconocemos una rica experiencia histórica que ha legado al mundo los valores universales de libertad, de fraternidad e igualdad, los cuales son hoy más que nunca referentes inmediatos para encauzar la convivencia internacional y fortalecer la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Nuevamente, no nos cansamos de reiterar nuestro repudio al terrorismo internacional y en expresar nuestras condolencias a las familias de todas las víctimas.

Muchas gracias y hasta pronto. **Duración 2’30’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/11/2015**

**HORA: 06:41**

**NOTICIERO: Fórmula Detrás de la Noticia**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Raúl Carrancá. Análisis de las candidatas y candidatos a ministros de la SCJN**

**Ricardo Rocha (RR), conductor:** De viva voz**, Raúl Carrancá**, profesor emérito de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Maestro, gracias por estar con nosotros. ¿Cuál su opinión sobre las ternas enviadas al Senado por el presidente **Peña Nieto** para elegir a los dos ministros que ocuparían las vacantes de **Olga Sánchez Cordero** y **Juan Silva Meza**? Primero, ¿qué piensas sobre la terna de mujeres compuesta por las magistradas **Sara Orea, Norma Piña** y **Verónica Sánchez**?

**Raúl Carrancá y Rivas (RC), profesor emérito de la Facultad de Derecho de la UNAM:** Provienen de un mandato constitucional que faculta al Presidente para que envíe la terna y, en su caso, la apruebe el Senado, lo cual siempre hemos considerado como una filtración del Poder Ejecutivo en el Judicial, lo que rompe el equilibrio. Esta situación nos parece lamentable.

Hasta donde llega la información que tenemos parecen ser mujeres muy destacadas en el ejercicio de la carrera judicial, nada más que lamentamos que siempre el Presidente se fije exclusivamente en la carrera judicial omitiendo otros espacios importantes.

El artículo 95 de la Constitución dice que los nombramientos de los ministros deberán recaer preferentemente en personas que hayan servido con eficacia, capacidad y probidad en la impartición de justicia –que parece ser el caso–, o que se hayan distinguido por su honorabilidad y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica, en donde caben la academia y el foro. Sin embargo, hay ilustres abogados y académicos destacados en los que casi nunca se fijan.

Nosotros pensamos que el cargo de ministro debe recaer en juristas de alta calificación, es decir, que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia, antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica, no sólo por su eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia, que parece ser el caso de estas mujeres.

Entonces, el Presidente, en su facultad, envía esta propuesta con la deficiencia que he señalado.

**RR:** ¿Cuál tu opinión sobre la terna compuesta por hombres: el magistrado **Álvaro Castro Estrada**, el procurador mexiquense **Alejandro Gómez Sánchez** y el magistrado **Javier Laynez**?

**RC:** Pienso exactamente lo mismo, que provienen del espacio de la eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia, lo cual es muy plausible porque es lo que ordena la Constitución

Hace algunos años ya hubo un Castro Estrada en la Suprema Corte que desempeñó un papel brillantísimo, yo creo que del que se trata ahora es heredero de aquél, pero bueno.

De acuerdo con las ternas son impecables, pero en el país hay grandes juristas, grandes juristas en el foro y en la academia y excepcionalmente los vemos llegar a la corte, ya que se le da preferencia a factores y elementos de naturaleza política, siguen siendo premios de consolación, productos de acuerdo de partidos, de grupos políticos.

Lo otro no rinde beneficios políticos, lo que se queda en el foro y en la academia se queda ahí y no rinde ese tipo de beneficios. Nosotros pensamos que a la corte llegan juristas destacadísimos, independientemente que nunca en contra de su actividad en la impartición de justicia, pero fijándose para elegirlos en factores que tienen que ver con la naturaleza intrínseca del verdadero abogado, del conocedor del derecho, pero aquí vemos que eso no se toma en cuenta.

A mí me parece que esto proviene del defecto del 96 que facultó al Presidente para que maneje este tipo de cosas. Yo pienso que habría mayores posibilidades si se ampliara el espectro en cuanto a la designación de los candidatos.

**RR:** Maestro, es un deleite escucharte porque aprendemos mucho. Te mando un abrazo fraterno muy grande.

**RC:** Es un honor estar contigo. Muchísimas gracias. **Duración 4’51’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/11/2015**

**HORA: 06: 16 AM**

**NOTICIERO: Primero Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Canal 2**

**GRUPO: Televisa**

**José Reyes Baeza aclaró que el Pensionissste no se privatiza**

**Enrique Campos Suárez, colaborador:** Déjeme comentarle que el director del ISSSTE, **José Reyes Baeza**, aclaró que el Pensionissste no se privatiza. Compareció ante senadores, a quienes explicó que la propuesta de reforma a la Ley del ISSSTE busca dar al instituto la figura jurídica y autonomía de gestión.

Insert de José Reyes Baeza, director del ISSSTE: "El Pensionissste no se privatiza. El objetivo originario de la propuesta de reforma a la Ley del ISSSTE en la parte conducente del Pensionissste, tiene como propósito darle mayor movilidad y eficiencia en la prestación del servicio**". Duración: 00´36” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/11/2015**

**HORA: 06: 18 AM**

**NOTICIERO: Primero Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Canal 2**

**GRUPO: Televisa**

**La CNBV deberá pagar con sus propios recursos a 4 defraudados por Ficrea**

**Enrique Campos Suárez, colaboradora:** Determinó que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tiene que pagar con sus propios recursos a cuatro personas defraudadas por Ficrea.

El juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa, **Fernando Silva García**, consideró que la Comisión Bancaria demoró indebidamente en alertar a los ahorradores sobre las graves irregularidades de Ficrea, aunque las conocían desde abril de 2013. **Duración: 00’ 26” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/11/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Confirma Fiscalía muerte de Abdel Hamid Abaaoud, presunto autor de atentados en París**

El presunto cerebro de los atentados de París, el belga **Abdelhamid Abaaoud**, murió la víspera durante el asalto de la policía francesa a un departamento del barrio parisino de Saint-Denis, norte de Francia, anunció hoy la procuraduría de París.

El cuerpo de **Abdelhamid Abaaoud**, de 28 años de edad, acaba de ser “formalmente identificado”, anunció el procurador de París, **Francois Molins,** en un comunicado emitido este jueves.

De acuerdo al boletín informativo, el cadáver del presunto autor intelectual que encargó los atentados fue identificado por las huellas dactilares de sus restos mortales.

**Abaaoud** habría fallecido por los disparos de un francotirador francés del cuerpo de elite de la Policía Nacional (RAID, por sus siglas en francés) durante el asalto de la víspera a un departamento del norte de París.

El cuerpo del terrorista apareció “acribillado” de balazos, de acuerdo al comunicado sobre el asalto en el que las fuerzas del orden francesas dispararon cinco mil balas, según un balance oficial.

La víspera, el diario estadunidense “The Washington Post” había reportado ya la posibilidad de que el terrorista hubiera sido abatido en el asalto.

En el asalto, que duró siete horas y en el que participaron 110 policías, murió también una prima del terrorista con nacionalidad belga y de origen marroquí que había luchado en las filas del Estado Islámico (EI) en Siria. **ys/m**.



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Gustavo Madero. No estoy de acuerdo en una Reforma Electoral
* Federico Döring. Queremos cambiar la Ley Electoral para regular candidaturas independientes
* Cristina Gaytán. Ramón Navarrete afirma que actos de violencia en Caso Ayotzinapa eran previsibles
* A un paso de quitarle el salario mínimo a las multas
* Reforma en Telecom atrajo inversiones por más de 9 mil mdd, revela la SCT
* México tiene firme compromiso con el crecimiento verde: Peña Nieto
* Cancilleres dan la bienvenida a eliminación de la visa canadiense
* Anuncia SAT sanción a Sonora por condonar impuestos y lavar dinero

**19 de Noviembre 2015**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/11/2015**

**HORA: 08:42**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva Por la Mañana**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**Gustavo Madero. No estoy de acuerdo en una Reforma Electoral**

**Ciro Gómez Leyva (CGL), conductor:** Hoy, hoy el periódico Excélsior trae en su primera plana una nota que dice "**Madero**, -es decir **Gustavo Madero** el expresidente del PAN, hoy diputado- demanda suspender spots de líderes partidistas".

Ayer temprano **Gustavo Madero**, después de que tocamos el tema, ayer hace dos días lo tocamos con **Manlio Fabio Beltrones**, ayer con **Miguel Barbosa** y el martes estuvo el propio, el propio **Beltrones** aquí en el estudio, habló de la necesidad de llegar a un acuerdo para evitar que personajes como **Andrés Manuel López Obrador** se sigan beneficiando de los tiempos públicos en radio y televisión para aparecer en todos los spots de su partido, en el caso del Partido Morena.

Mandó, nos mandó un tuit **Gustavo Madero** ayer en la mañana que decía "Si **AMLO** o **Ricardo Anaya** llegan a ser candidatos, que se les contabilice en su techo de campañas su publicidad en tiempos oficiales anterior, pero yo vuelvo a hacer la pregunta y gusto en saludarte, ‘ora sí que después de tanto tiempo **Gustavo,** gusto en saludarte, **López Obrador** no está violando ninguna ley, **Gustavo**.

**Gustavo Madero (GM), diputado del PAN:** No, lo has dicho, lo está haciendo desde el 2008, eso es una realidad, pero lo que se menciona por muchas gentes es que está tratando de impedir el uso de la propaganda oficial para la promoción de personalidades, esto lo metimos en la ley. Lo que pasa es que hay dos fallas: primero, **Andrés Manuel** no es un personaje, no tiene un cargo público; y segundo, todavía no empiezan las campañas, Ciro, son las dos condiciones por las cuales se puede hacer esto y más y para alguna gente es un abuso porque aparecer 1 millón y pico de veces en spots está generando una equidad rumbo a la próxima elección.

**CGL:** Un abuso, que no una ilegalidad, que no un delito.

**GM:** Claro, no hay ilegalidad, o sea ya es un abuso de **Andrés**, **Manlio** le llamaba fraude de la ley, es un abuso, es un exceso, es aprovechar las lagunas que tiene la ley, las lagunas son... Son graves, o sea, en realidad la deficiencia más estructural, es que mientras no empiezan las campañas no se aplica la ley y esto, pues va a tardar dos años para que empiecen las campañas y todo lo que hagas ahorita no se aplica a ninguna disposición.

**CGL:** Bueno, ustedes, algunos, tú, **Manlio Fabio Beltrones**, lo llamaron abusos, otros lo llamarán habilidad política.

**GM:** Es una laguna, no es una habilidad, o sea, lo hace cualquiera que tenga la capacidad de tener un presupuesto a disposición de un partido, una pauta oficial y pueda aparecer, cualquiera lo puede hacer, no hay gran ciencia.

Lo que hay es una laguna en la ley que te dice que antes de que empiecen las campañas tú no puedes ser sancionado por nada, por eso el tuit, porque tú decías que se iba hacer una reforma que está proponiendo **Manlio**.

Yo no estoy de acuerdo en una Reforma Política-Electoral, para empezar, yo creo que hay muchas prioridades de los mexicanos antes de seguir reformando la ley electoral; eso... Digo llevamos los últimos sexenios reformando después de cada elección la ley electoral y el salario mínimo no lo hemos tocado y creo que eso te marca un poco, te retrata que las prioridades de la gente están en otro lado, cómo mejorar sus ingresos.

Pues por eso en principio no estoy a favor de que se reforme la Ley Electoral; en segundo, creo que es una trampa, lo que están haciendo es meter... Con este discurso en la realidad lo que quieren hacer es volver al esquema mixto de publicidad contratada a los medios de comunicación, que es una demanda de las televisoras.

En la misma inequidad electoral se encuentra **Aurelio Nuño, Aurelio Nuño** que está a través de los convenios que tiene el Gobierno Federal, apareciendo todos los días en todos los medios de comunicación, cada quien hace uso de sus recursos y abuso de sus recursos, como yo considero, como ciudadano, como legislador.

Pero aun así prefiero que la ley, que el Congreso se dedique a temas más importantes para la gente, como son los ingresos de las familias y mejorar el salario mínimo, no con la desindexación, que el día de hoy se aprobará la desindexación, sino realmente modificando y cumpliendo con la Constitución para que tengamos un salario mínimo que le alcance a las familias.

**CGL:** Entonces, ¿qué hacer si no hay una reforma a la ley electoral? ¿Qué hacer para frenar este abuso?

**GM:** (Inaudible) desigualdad, la pobreza, preocuparse por la gente y dejar que la reforma electoral siga así, creo que abrir la caja de Pandora lo que va a haber es una presión muy grande los medios para volver a la economía, digo, al modelo mixto de contratación privada, a los medios y eso es una contrarreforma.

Eso lo que está de fondo alentando realmente con el pretexto del miedo a Andrés Manuel, hay que tenerle miedo, en realidad se está apareciendo y lo conoce todo mundo y ya sabe de qué se trata, no hay que abrir la ley electoral, hay que dedicarse a reformar los temas que interesan a la gente.

**CGL:** Pues entonces volverá a salir un millón 300 mil veces el próximo año **Andrés Manuel.**

**GM:** Sí, que salga. **Manlio** también puede salir, quiere aventarse ahí, que aproveche esa reforma legal, esa laguna legal. No hay problema, pero sí creo -te digo- es una trampa, es un Caballo de Troya para reabrir la Ley Electoral y modificar el esquema de contratación.

Eso es lo que está detrás de todo esto.

**CGL:** Bueno, entonces tú de entrada no vas con el PRI. Tú eres un diputado del PAN, pero de entrada no te gusta para nada esta idea de reformar la ley, otra vez la Ley Electoral.

**GM:** No, no. Tú preguntaste cómo, o sea, cómo hacerle. Cómo hacerlo, dado que no se puede porque te digo, ni **Andrés Manuel** es un servidor público ni estamos en campaña, lo único es una disposición… Yo estoy en contra de que se modifique la ley.

Prefiero que se queden las cosas y las dediquemos a cosas que pueden impactar la economía y la realidad de las familias, que lo que más les angustia, más que la ley electoral.

**CGL**: Probablemente **Andrés Manuel** sea presidente de Morena a partir de este fin de semana, se dice por ahí y bueno...

**GM:** Pues que se promueva, no hay tos.

**CGL**: Como lo está haciendo presidente del PAN, por cierto.

**GM:** Es correcto. Sí.

**CGL**: "By the way", como dicen por allá.

**GM:** By the way.

**CGL:** Como lo está haciendo **Ricardo Anaya**.

**GM:** Como dice **Ricardo,** el vocero del partido es el presidente del partido. Los tiempos oficiales los dispone el partido, ¿verdad? Eso es lo que están haciendo.

Es una laguna legal y no es trampa, algo que ellos consideran que contradice el espíritu que hicimos en 2007, **Ciro**. ¿Te acuerdas? Que era que ningún gobernador, ningún Presidente de la República, ningún alcalde, contratara medios de comunicación para que aparezca su imagen, su nombre ni su voz.

Nada de eso puede aparecer. De esto se salvan los presidentes de partido.

**CGL:** Porque no son funcionarios públicos.

**GM: Porque** no son funcionarios públicos como el caso **Andrés Manuel**.

**CGL:** Bueno. Muy bien, pues muy claro. Muy claro, **Gustavo**. Pero entre otras cosas que sigan como están, ni modo.

**GM:** No, no, que no sigan. Que cambiemos las cosas que más le duelen a los mexicanos, **Ciro.** Yo te cambio la (inaudible), que nos dedicamos a cambiar lo que más le duele, lo que más necesita la gente, que son los ingresos, la economía de las familias.

El tema de la Reforma Electoral la hemos cambiado "N" veces y creo que no es lo más importante en este momento para nuestro país. Yo creo que hay un problema de desigualdad, un problema de impunidad, que requieren mucho talento y oficio político.

Y ojalá en eso pudiéramos dedicar el tiempo que tenemos y la capacidad que tenemos todos.

**CGL:** Gracias, **Gustavo**. Buen día.

**GM:** Buen día. Gracias.

**CGL:** Gracias. **Gustavo Madero**, el expresidente del PAN. **Duración 8’33’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/11/2015**

**HORA: 08:20**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Canal 120**

**GRUPO: Milenio**

**Federico Döring. Queremos cambiar la Ley Electoral para regular candidaturas independientes**

**Magda González (MG), conductora:** Bueno sobre el tema, este que le hemos estado informando de los spots que protagonizan personajes de los partidos políticos, estos spots que se han estado transmitiendo para la propaganda dicen... de ellos mismos, los diputados del PRI, del PAN e incluso del PRD alertaron sobre la necesidad de reformar la Ley Electoral para poder evitar los vacíos legales que se traduzcan en este tipo de abusos de los tiempos oficiales como los mismos denuncian, ha estado **Andrés Manuel López Obrador,** que usa los tiempos oficiales de Morena para promover su imagen.

Precisamente para hablar sobre el tema y tomar su opinión en la línea está **Federico Döring**, vicecoordinador de los diputados del PAN, ¿cómo está? buenos días diputado.

**Federico Döring (FD), vicecoordinador de los diputados del PAN:** Muy bien **Magda**, a tus órdenes buenos días.

**MG:** Pues hay digamos un consenso para la discusión de la modificación de la Ley Electoral ¿podría ser para este periodo?

**FD:** Mira, hay la intención de hacer una Reforma Electoral sí y la idea es que saliera este periodo, no exactamente como la propone **Beltrones**, cada quien tiene una vista distinta, por ejemplo, nosotros queremos cambiar la Ley Electoral para retomar dos cosas, la propuesta del coordinador **Marko Cortés** para efectos de regular las candidaturas independientes y evitar que los gobernadores traten de bloquear estos organismos de participación ciudadana.

Y otra, te pongo un ejemplo, que los partidos que rebasen en multas el dinero que recibieron para hacer campaña pierdan la posibilidad de acceder a diputaciones o a senadurías plurinominales de candidatos que haga trampa y se beneficien indirectamente de trampa, como **Peralta** recientemente en Colima, no puedan volver a competir, esto es lo que pedimos, sí queremos revisar el marco, no podemos pensar que el marco es todo lo que pasó con el Partido Verde en las pasadas elecciones, está adecuado o está acorde con el momento que vive hoy el país y **Beltrones** tiene su caso contra **Andrés Manuel**, pero es el caso particular del PRI, nosotros lo que queremos es una reforma de mayor calado no necesariamente para bloquearle la pantalla a través de tiempos oficiales a **López Obrador** o a cualquier otro político.

**MG:** Pero, entonces, sería como moneda de cambio el dar, digamos, la apertura también a la discusión que propone el PRI.

**FD:** Pues sí, nosotros tenemos que ir a la mesa con la disposición de diálogo y de escuchar, yo creo que más bien el problema de **López Obrador** es de **Beltrones**, **Beltrones** puede usar tiempos de estado, él no los quiere usar, quizá porque no tiene el consenso o el respaldo de Los Pinos para usarlos, es un problema del PRI.

Nosotros vamos a ir a la mesa a resolver el problema de fondo, el propio tema del modelo de comunicación yo digo que hay que revisarlo, te pongo un ejemplo, si un partido viola las disposiciones en materia del modelo de comunicación política se le multa con dinero, no está vinculado la Ley de ... que sanciona las faltas electorales con el modelo de comunicación política y no puedes castigar al partido con minutos de los tiempos de Estado, se hizo algo muy incipiente con el Partido Verde al final del proceso electoral, pero es un vacío legal.

Entonces yo sí quiero revisar el modelo, no como lo propone **Beltrones**, pero en la mesa el PAN no es mayoría y el PAN tendrá que proponer sus ideas y la mayoría tendrá que aceptarlas de la oposición para construir un consenso. Una Reforma Electoral, como tú bien sabes, que no es de consenso difícilmente es bien vista y difícilmente se vuelve viable ante la opinión pública.

**MG:** Claro, la aprobación, exactamente.

Diputado, pero **Beltrones** sí incluye al PAN, es decir, no es nada más contra **Andrés Manuel**, sino que pues hemos estado también observando la propaganda de **Ricardo Anaya** y **Beltrones** dice pues que están utilizando los tiempos oficiales para promover las figuras que van a candidatear para el 2018, en este caso en el PAN de la de **Ricardo Anaya**.

**FD:** Sí, pero yo te diría con todo respeto que siendo un político tan experimentado aquí se resbaló en la incongruencia **Beltrones,** yo fui senador con él, **Magda**, el que cambió la legislación electoral al marco de la ley para la Reforma del Estado, el que estableció el candado en la Constitución en el artículo 134 y dijo que prohibidos estaban los spots de gobernadores y de políticos y que solo podían acceder los políticos a la pantalla o a las estaciones de radio a través de los tiempos de Estado fue **Beltrones**, él es el que junto con **Jorge Alcocer** redactó ese artículo, yo estaba ahí cuando se dio la discusión en la mesa, que ahora no le convenga a él es problema de él, pero ni está violando la ley **Anaya**, ni **López Obrador**.

Ya te lo dijo el consejero **Benito Nacif,** no hay una violación de la ley en la Sala Superior de la Tribunal ya conociendo una queja infundada del PRI, el problema de **Beltrones** es que no se atreve a pautarse así mismo en los tiempos oficiales del PRI pues porque tiene que tocar base, como dice coloquialmente, con el Presidente y tiene una serie de competidores y ve por ejemplo que al nuevo secretario de Educación le está yendo muy bien en medios de comunicación, cosa que no pasaba con el anterior, pero el problema de como se le aventajen o adelanten al interior del PRI a **Beltrones** sus competidores es un problema de él, no es un problema del modelo.

Nosotros nunca hemos criticado la presencia de **López Obrador** porque es normal, te pongo otro ejemplo, **Magda: Arturo Escobar** antes de irse a Gobernación salía en los spots del Partido Verde, el hoy senador **Carlos Fuentes** salía en los spots del Verde, hay muchos políticos que son legisladores y que salen en spots.

**MG:** Bueno.

Bueno, a ver diputado entonces para... efectivamente para que se logre la discusión por lo menos de lo que quiere el PAN, de los intereses del PRD y También los del PRI, que es lo que usted menciona que quiere **Beltrones**, habría que el PAN de alguna manera encontrar consenso con el PRD precisamente para… la posibilidad de aprobar algo toda vez que si no el PRI con el Verde tendrán mayoría nuevamente.

**FD:** Pero no les sirve la mayoría, **Magda**, porque está disposición está en la constitución, en el 134, para lo que quiere **Beltrones** tiene que cambiar la constitución...

**MG**: OK.

**FD:** Y para cambiar la constitución con toda pena no le alcanza con el Partido Verde y el PANAL, tiene que tener los votos del PAN o del PRD tanto en el Congreso Local, como en el Congreso Federal.

**MG:** Y ¿entonces hay posibilidad de que se sienten entonces a discutir la ley?

**FD:** Pues para eso nos eligieron para hacer política, para dialogar, o tengo que escoger lo mejor que escuche de otras fuerzas políticas y trabajar consensos, no tratar de imponer mi lógica, que es lo que veo que a veces trata de hacer **Beltrones**.

**MG:** Bueno, estaremos atentos a ver si sucede esto antes de que termine el periodo este.

**FD:** Estoy a tus órdenes y te mantengo al tanto **Magda**, un abrazo, buen día.

**MG:** Gracias diputado, buen día. **Duración 6’36’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/11/2015**

**HORA: 07: 10 AM**

**NOTICIERO: Milenio Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Canal 120**

**GRUPO: Milenio**

**Cristina Gaytán. Ramón Navarrete afirma que actos de violencia en Caso Ayotzinapa eran previsibles**

**Magda González (MG), conductora:** Precisamente para hablar sobre esto escuchamos al comisionado en Guerrero de los Derechos Humanos, pues se llevó acabo le decía una reunión entre el grupo, la Comisión Especial de seguimiento del Caso Iguala con el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Guerrero.

En la línea está la diputada **Cristina Gaytán**, quien es integrante de la Comisión Ayotzinapa, muy buenos días diputada, ¿cómo le va?

**Cristina Gaytán (CG), diputada del PRD:** Muy buenos días **Magda**, muy bien gracias, por estar en su programa, para servirte.

**MG:** Gracias a usted. Bueno, pues escuchábamos al comisionado de los Derechos Humanos en el Caso Iguala, bueno allá en el estado de Guerrero.

A ver diputada, aquí la pregunta es el comisionado claramente dice, que ya había demandas, denuncias de toda esta situación que se está viviendo en relación, pues a desapariciones forzadas allá en el estado de Guerrero; sin embargo, pues no había ninguna acción que pudiera verse de parte de las instituciones de seguridad del gobierno por supuesto municipal, tampoco del gobierno estatal para poder acotar todo esto que está sucediendo allá.

**CG:** Sí, **Magda**, nosotros hemos insistido mucho con las autoridades en tener el antecedente de qué era lo que estaba sucediendo en Iguala, no solamente en Iguala, sino también en Cocula, para nosotros es muy importante porque sí hay declaraciones de manera regular de, ya sabíamos que estaba pasando, ya sabíamos lo que estaba sucediendo, pero lo que llama la atención es que sí había una serie de antecedentes por qué no se actuó, se previno de lo que podía suceder.

Eso para nosotros es importante como Comisión saber los antecedentes saber qué estaba sucediendo, y sobre todo para deslindar responsabilidades, o en todo caso para que se finquen responsabilidades correspondientes, efectivamente, había ya señales de alerta de lo que podía estar sucediendo en estos municipios, eh…

**MG:** Sobre todo, bueno sabemos ahora, obviamente, pues de la responsabilidad que está pesando sobre el alcalde de Iguala (sic) **José Luis Abarca** y, pues obviamente podemos entender porque no se hizo nada.

Pero ¿qué pasa con las autoridades del estado y sobre todo si fue en algún momento avisado por las instituciones que corresponden al Gobierno Federal?

**CG:** Bueno, nosotros nos entrevistamos con el ex gobernador **Ángel Aguirre**, él nos señaló que precisamente PG…, Gobernación, perdón, PGR ya había hecho una serie de investigaciones, una serie de línea de investigación y que ya había dicho e incluso así se planteó que estaba muy cerca de concretar acciones…

**MG:** Umju….

**CG:** En el caso de la zona de Iguala y Cocula, eso nos llamó la atención, lo planteamos con el secretario de Gobernación también para que se nos diera información de entonces, ¿qué era lo qué había pasado? incluso el procurador **Iñaki** y **Ángel Aguirre**, lo plantearon muy claramente que dos, tres días antes incluso de los hechos de Iguala había, información por parte del Gobierno Federal de que actuarían en temas relacionados con Iguala.

Eso sin duda también a nosotros nos ha llamado la atención y son parte de las observaciones que nosotros plantearemos en las primeras conclusiones que tengamos relativas al actor de esta Comisión en la que estamos integrados ahora.

**MG:** ¿Cuándo va a ser eso?

**CG:** Vamos a realiza un primer avance al terminar este Primer Periodo de Sesiones de la Cámara antes del 15 de diciembre, estaremos elaborando un documento en conjunto a la Comisión donde marcamos, incluso, estas diferencias que hemos encontrado en los comentarios, en las declaraciones que nos han hecho los diferentes funcionarios públicos.

Eh… Inclusive te comentaría, lo que ya he comentado en otros momentos, hay casos gravísimos que a nosotros nos parece en donde, bueno, hoy tenemos la reunión con Atención a Víctimas, pero que los funcionarios, en los diferentes niveles, sean incapaces de entregarnos un listado claro de víctimas, de que atención se les está dando, de qué procesos van en camino, qué reparación del daño hay. Y que a más de un año sea imposible que nosotros como Comisión, pero la sociedad en general tenga claro qué atención se le está dando a las víctimas; nos parecían gravísimo.

**MG:** Y además hay una inacción absoluta de la protección de los derechos humanos en el caso de Guerrero o sí hay, ¿qué dice el comisionado de los Derechos Humanos? ¿Si hay, digamos, algún tipo de interés de proteger los derechos humanos en Iguala… en el caso Iguala y en otros casos?

**CG:** La entrevista ayer con el comisionado fue bastante amplia, fue una duración (inaudible). Bueno, lo que nosotros nos quedó claro es que la información es bastante ambigua. Yo hice tres planteamientos fundamentales, el primero: fue preguntarle, ¿cuál era el seguimiento que le venía dando Derechos Humanos en Guerrero, al caso? Porque puedo entender que se hayan mandado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pero siendo el estado, nos están dando los acontecimientos, me parece de mínima responsabilidad dar un seguimiento al caso…

**MG:** Y qué pasa, ¿sigue interviniendo?

**CG:** Eh… no, dice: “nosotros lo enviamos a la Nacional, y entonces nosotros ya no tenemos nada que ver”.

**MG:** Bueno, pues allí está.

**CG:** Esa es una. La segunda: hay, en las declaraciones que se han hecho, particularmente del caso que, pues tú sabes, yo sigo muy de cerca, que es el caso de los chicos de “Abispones”, en donde les fueron tomadas declaraciones a menores de edad en condiciones bastante cuestionables. Primero, que fue a menores de edad y no hubiera sus padres de familia, y me dijo algo así como que: “bueno, puede haber algún caso ahí, pero no tengo conocimiento, pero es que no tengo acceso a la averiguación previa”.

Bueno, ahora ya sabemos que esos documentos son públicos parcialmente, y puede haber un seguimiento. Y tercero: como te digo, el seguimiento ha qué ha pasado con las víctimas…

**MG:** Bien.

**CG:** No creo que podamos nosotros deslindarnos y decir… o ellos deslindarse y decir: “ya se ha pasado a la Comisión Nacional, y entonces nosotros lo tenemos que hacer”.

Me parece preocupante que entonces la Comisión Nacional, pero la Comisión de Derechos Humanos de Guerrero no esté atenta…

**MG:** Pues sí.

**CG:** A qué está pasando en (inaudible)

**MG:** Hacen falta muchas respuestas, diputada, ojalá que las obtengan que nosotros también podamos acceder a ellas.

Muchas gracias.

**CG:** Así es, pues estamos terminado pues con estas entrevistas, y sobre todo haciéndolo público, como lo fue la reunión de ayer, y que hemos exigido a la Comisión que todas las entrevistas sean públicas.

**MG:** Gracias, diputada **Cristina Gaytán**.

**CG:** Muchas gracias a ti, **Magda.**

**MG:** Buenos, días**. Duración 7’ 25” rrg/m bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/11/2015**

**HORA: 11:50 AM**

**NOTICIERO: Milenio Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**A un paso de quitarle el salario mínimo a las multas**

Este jueves el pleno de la Cámara de Diputados discutirá y votará la desindexación del salario mínimo que en octubre ya fue aprobada por la Cámara de Senadores.

Este es considerado por los legisladores como el primer paso para aumentar el salario mínimo en el país que actualmente es de 70.10 pesos.

Uno de los obstáculos para que el salario mínimo en México fuera más competitivos era que las leyes federales y locales basan muchos de sus cálculos en salarios mínimos, por lo que esa medida tenía que ser sustituida por una nueva para que las leyes y reglamentos no hagan referencia al salario mínimo y así éste pueda aumentar sin afectar otros ordenamientos legales.

Un ejemplo claro de la utilización de salarios mínimos en las leyes es en la imposición de sanciones equivalentes a un número determinado de salarios mínimos como multas o fianzas.

Ahora esos ordenamientos legales tendrán su propia unidad de medida.

De aprobarse la desindexación será el Congreso de la Unión el que determine el valor de la Unidad de Medida y Actualización que servirá como base para las leyes y reglamentos que actualmente usan salarios mínimos.

El Congreso contará con un máximo de 120 días naturales para determinar el cálculo de la nueva unidad de medida.

La reforma deberá ser turnada a las legislaturas estatales, ya que por ser una reforma constitucional requiere de la aprobación de la mayoría de los congresos locales.

Con estos cambios se prevé que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos tenga mayor libertad para fijar año con año mayores aumentos al salario mínimo y así elevar el poder adquisitivo de los trabajadores.

En San Lázaro, donde hoy se discutirá esta reforma, el presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, **Gustavo Madero Muñoz**, ex presidente del PAN, consideró que la desindexación abonará al bienestar de los mexicanos, pero es un primer paso "muy tímido y tardado".

"Debemos reconocer la desindexación del salario, más no echar las campanas al vuelo, sino, al contrario, las campanas de alarma de que apenas estamos dando el primer paso en algo que está muy rezagado y afecta a muchos mexicanos, en contradicción con lo que establece la Carta Magna", dijo esta semana.

El coordinador de los diputados del PRD, **Francisco Martínez Neri**, explicó que para que el eventual aumento de los salarios no tenga repercusiones en esferas legales, financieras y administrativas, debe desvincularse esta remuneración de multas, créditos, derechos, contribuciones y otros conceptos financieros y administrativos, por lo que consideró que con esto "se da un paso certero en una estrategia para recuperar el poder de compra de los salarios y favorecer el bienestar y dignidad de la población".

La discusión se da después de que la Comisión de Puntos Constitucionales aprobara la semana pasada el dictamen de la minuta del Senado sobre la desindexación del salario mínimo a multas y recargos y lo turnara para su discusión ante el Pleno.

Esta reforma es considerada como el primer paso para la recuperación del salario mínimo y el mejoramiento en la calidad de vida de amplios sectores sociales, ya que se plantea su desvinculación como instrumento para la medición de multas, pagos de servicios, y la habilitación de una nueva unidad que guíe las transacciones y los Intercambios en la economía del país. **rrg/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/11/2015**

**HORA: 11: 20 AM**

**NOTICIERO: 24 HORAS online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 HORAS**

**Reforma en Telecom atrajo inversiones por más de 9 mil mdd, revela la SCT**

Producto de la Reforma en Telecomunicaciones, nuestro país ha recibido inversiones económicas por más de 9 mil millones de dólares, reveló esta mañana **Mónica Aspe Bernal**, subsecretaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Durante una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Radio y Televisión de San Lázaro, la funcionaria federal recordó que producto de esta reforma, el Foro Económico Mundial elevó 10 posiciones a nuestro país.

Durante su primera intervención, **Aspe Bernal** resaltó que el programa de transición de Televisión Digital Terrestre –mejor conocido como apagón analógico– no sólo ampliará la gama de oferta en los servicios de televisión de señal abierta en nuestro país, sino también ampliará el servicio de internet móvil.

La reunión de trabajo se lleva a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro, donde también acudió **Gabriel Contreras**, quien presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El funcionario recomendó no postergar los tiempos de la transición, al tiempo de revelar que, el también conocido como apagón analógico, concluirá el primer trimestre de 2016 en todo el territorio nacional. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/11/15**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: MVS**

**Piden detener minuta de juegos y sorteos; beneficia a Televisa y la familia Hank**

Daños a la industria turística y beneficios para dueños de casinos como la empresa Televisa y la familia **Hank**, son algunos de los peligros que entraña la propuesta de Ley para regular los juegos con apuesta y sorteos que el Senado se alista a aprobar.

Por ello, representantes de la industria turística y expertos en casinos exigieron a esa Cámara detener su aprobación hasta tener un diagnóstico claro de sus implicaciones.

**Pablo Azcárraga**, presidente del Consejo Nacional Empresarial Turístico propuso que universidades como la UNAM u organismos internacionales como la Gambling Commission realicen un estudio sobre los pros y contras de la regulación.

En entrevista con Noticias MVS, el líder empresarial previó daños al sector turístico de aprobarse una normatividad mal planteada.

Recordó que la industria turística nacional representa 9 por ciento del PIB, su derrama económica es de alrededor de 7 mil millones de dólares y su balanza comercial cubre ingresos como los obtenidos por el petróleo.

“Necesitamos hacer un estudio a fondo. El impacto de no hacer un estudio y otorgar licencias sin el mismo puede ocasionar problemas innecesarios por no darnos tiempo y hacerlo con el debido rigor. Una ley sin involucrar a todos los participantes sería peligrosa”

El presidente del CNET se pronunció contra la instalación indiscriminada de casinos en el país y consideró que para evitarlo, es insuficiente que la propuesta a discusión prevea incentivos a la instalación en algunas regiones del país.

“Yo creo que no es suficiente, México sigue en una etapa en la que mientras tengamos focos de corrupción tan claros, tienen que venir una serie de reglamentos mucho más claros y exigentes”

En tanto, Jorge Hernández, presidente de la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina coincidió en que es necesario establecer zonas específicas para instalar casinos.

“Lo importante es la ubicación. En algunos sitios sí podría ayudarle mucho a México, por ejemplo en Acapulco, nosotros consideramos que ayudaría a levantar para que llegara el turismo internacional, lugares como Tijuana, son lugares que donde podrían atraer la atención, principalmente, de los estadounidenses”.

El fortalecimiento de un oligopolio de casinos es otro de los problemas de la nueva ley en la materia identificado por **Daniel Olivares**, presidente de la organización Di no a los Casinos.

Según Olivares, el oligopolio lo integrarían Televisa propietaria de los casinos PlayCity, la española Codere y los llamados Caliente de la familia **Hank.**

Esto porque los actuales casineros será incluidos como asesores del Instituto Nacional de Juegos y Sorteos, órgano que será el encargado de aprobar sus permisos de funcionamiento.

“El beneficio es que ellos van a ser juez y parte porque la nueva ley establece la creación de un Instituto Nacional de Juegos y Sorteos el cual va a tener un Consejo Consultivo en el que van a participar representante de los casineros. Esto quiere decir que van a ser juez y parte“.

Otro beneficio para los actuales propietarios de casinos será que al canjear su permiso actual por uno acorde con la nueva ley, podrán ampliar su gama de actividades, es decir, realizar otras que ni siquiera estaban contempladas en su licencia actual, por ejemplo, incursionar en el juego en línea.

Además, la nueva legislación les concede un periodo de dos años para abrir alguna de las salas de juego amparadas en su permiso anterior, pero que por alguna razón todavía no funcionan.

**Marcela González Salas**, quien como directora de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación acompañó la formulación de la nueva propuesta de regulación, informó a MVS que para elaborarla se consultó a la Asociación de Permisionarios de Juegos y Sorteos, a la Asociación de Permisionarios Operadores y Proveedores de la Industria del Entretenimiento y a otros sectores involucrados en el tema.

La actual diputada federal priista aclaró que la inclusión de los casineros en órganos de decisión en materia de juegos no significa su preponderancia en la toma de decisiones.

“Están ellos, pero también están universidades, pero también sociedad civil, no sólo las asociaciones. Al menos que el resto del consejo fueran borregos o retrasados mentales, que no lo son, podrían influir de esa manera. Yo creo que esas actitudes tan exageradas de un lado son absolutamente irreales porque es tanto como reconocer que el resto de los consejeros no tiene peso”.

Consideró necesaria una nueva legislación en la materia, pues la actual incluye contradicciones, por ejemplo, prohíbe el juego con apuesta y al mismo tiempo faculta a Gobernación a regularlo.

“Era como una incongruencia, lo cual provocó que nadie observara una norma porque no había nada claro y, sin embargo, el juego siempre ha estado presente en este país… yo estoy convencida de que no debe fomentarse el juego, pero sí se debe regular, porque ninguna actividad que exista la puedes prohibir por decreto”.

Cabe recordar que, en diciembre de 2014, la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa para crear una nueva Ley de Juegos con Apuesta y Sorteos y la turnó al Senado para su discusión y aprobación.

Esta ley contempla la creación de un Instituto Nacional de Juegos y Sorteos, órgano que será el responsable de la regulación y otorgamiento de permisos para instalar casinos.

También prohíbe la entrada a establecimientos de juegos con apuesta a menores de 21 años.

Además, la Ley para combatir el lavado de dinero, ya en vigor, también regula el juego con apuesta. Lo considera una actividad vulnerable y contemplan la obligación de los casineros de abrir un expediente de los clientes que realicen operaciones con montos superiores a 22 mil 782 pesos.

Asimismo se debe dar seguimiento a las operaciones que superen los 45 mil 214.50 pesos en seis meses. Y prohíbe liquidar en efectivo operaciones superiores 225 mil 21 pesos. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/11/15**

**HORA: 10:39**

**NOTICIERO: radioformula.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**México tiene firme compromiso con el crecimiento verde: Peña Nieto**

El crecimiento económico de México se está "desacoplando" de la emisión de gases de efecto invernadero y carbono negro, "a partir de un profundo proceso transformador", sostuvo el presidente **Enrique Peña Nieto**.

Dijo que "por primera vez en la historia de México, el Plan Nacional de Desarrollo incorpora un compromiso expreso con el crecimiento verde, inclusivo, incluyente y facilitador, que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo".

El mandatario mexicano participó en el Segundo Retiro de la 23 Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que tuvo como tema "Comunidades Sostenibles y Resilientes".

En esta sesión, apuntó que México ha sido uno de los primeros países en priorizar dentro de su planeación nacional el consumo y la producción sostenibles, incluidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para ello "contamos con las reformas transformadoras recientemente aprobadas, que tienen un enfoque pro crecimiento verde".

En este sentido, consideró que la comunidad internacional debe asumir un mayor compromiso colectivo para reducir los efectos del cambio climático.

Se pronunció por empoderar a los ciudadanos para "crear comunidades sostenibles y resilientes, lo que es especialmente importante en Asia-Pacífico, región ubicada en el llamado Círculo de Fuego", que hace vulnerables a los países a desastres naturales, que se han agravado por los efectos del cambio climático.

Como ejemplo, citó que entre 2002 y 2013, cada año en promedio se registraron dos huracanes que dañaron a México y a sus habitantes, y en fecha reciente, la amenaza del huracán Patricia, "catalogado como el más fuerte y peligroso jamás observado en el hemisferio occidental".

Relató que ante esta emergencia "los mexicanos nos preparamos para lo peor. Tomamos medidas preventivas y seguimos los protocolos establecidos ante una situación de extrema gravedad".

"Si bien enfrentamos y superamos este desafío gracias a la amplia cultura de protección civil que hay en el país, lo cierto es que la comunidad internacional debe asumir un mayor compromiso colectivo para reducir los efectos del cambio climático", recalcó.

Entre las acciones concretas, mencionó que la reforma hacendaria incorpora instrumentos novedosos de política tributaria que fortalecen el cuidado del medio ambiente, como el impuesto a energéticos que generan dióxido de carbono y contribuyen al calentamiento global.

Un impuesto a plaguicidas de alta toxicidad, e incentivos a la generación de electricidad a partir de fuentes de energía más limpias, al establecer la deducibilidad inmediata de las inversiones en esta industria.

En tanto, la reforma energética creó Certificados de Energías Limpias, que incentivarán la adopción de fuentes renovables y tecnologías limpias a menor costo; las expansión de redes de transmisión hacia las zonas con mayor potencial geotérmico, eólico o solar.

Asimismo, un modelo de redes inteligentes y demanda controlable, bonificando a grandes usuarios que reduzcan su consumo.

En materia de hidrocarburos, se acelerará la sustitución de combustóleo y diésel por gas natural en distintos procesos industriales, mientras que en el sector de transporte habrá mayor disponibilidad de gas natural y combustibles de mejor calidad, lo que reducirá la emisión de gases de efecto invernadero y otros precursores del cambio climático, expuso. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/11/2015**

**HORA: 09: 24 AM**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Cancilleres dan la bienvenida a eliminación de la visa canadiense**

En el marco de la XXII Reunión del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la secretaria de Relaciones Exteriores, **Claudia Ruiz Massieu** y el Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá**, Stéphane Dion**, sostuvieron su primer encuentro.

Durante dicho encuentro, los cancilleres reiteraron el acuerdo alcanzado entre el Presidente **Enrique Peña Nieto** y el Ministro **Justin Trudeau**, de reiniciar una nueva era en la relación entre México y Canadá.

Ante esto, **Claudia Ruiz Massieu** confió en que la nueva Administración canadiense trabajará para relanzar el diálogo bilateral.

Asimismo, dio la bienvenida a la instrucción que el Primer Ministro **Justin Trudeau**, ha girado a su Gabinete para trabajar en la eliminación de la visa canadiense para los mexicanos, y refrendó el apoyo del Gobierno de México para acompañar el trabajo de Canadá en este importante proceso.

Mientras tanto, el Ministro **Dion** confirmó el impulso para que el nuevo gobierno canadiense auspicie, lo antes posible en 2016, la Cumbre de Líderes de América del Norte para seguir fortaleciendo la competitividad de la región.

Además, mediante un comunicado, se informó que ambos cancilleres se congratularon por la culminación de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífico y coincidieron en que este marco permitirá actualizar y renovar de manera automática el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Acordaron fortalecer los intercambios en materia académica y de investigación, como herramienta para promover una mayor innovación y competitividad en la región, privilegiando mecanismos bilaterales con gran potencial como el Foro Bilateral de Educación Superior, Innovación e Investigación de Canadá.

Y refrendaron su compromiso para trabajar estrechamente en los foros multilaterales para alcanzar soluciones que apremian para atender los principales retos globales, como lo es el cambio climático.

En ese sentido, ambos coincidieron en la importancia de que la próxima Conferencia de los Estados Parte de la Convención contra el Cambio Climático que se llevará a cabo en París, alcance un acuerdo vinculante para combatir eficientemente este fenómeno. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/11/15**

**HORA: 10:15**

**NOTICIERO: radioformula.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**México fortalece su diálogo político con Indonesia y República de Corea**

En el marco de la participación de México en la XXVII Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la secretaria de Relaciones Exteriores, **Claudia Ruiz Massieu Salinas**, sostuvo encuentros bilaterales con sus homólogos de Indonesia y la República de Corea.

Durante el encuentro con la ministra de Asuntos Exteriores de Indonesia, **Retno Lestari Priansari Marsudi**, ambas Cancilleres se congratularon por el excelente nivel que ha alcanzado la relación entre ambos países tanto en el ámbito bilateral como en el marco de la participación de ambos países en el Espacio MIKTA.

Y se congratularon por la próxima suscripción e instrumentación del Plan de Acción México-Indonesia 2015-2020, el cual guiará los esfuerzos conjuntos para profundizar la cooperación y el entendimiento mutuo basado en acciones concretas.

Asimismo, **Claudia Ruiz Massieu** reiteró la importancia de las reuniones periódicas del mecanismo de consultas políticas e hizo votos para que se pueda recibir la visita en México tanto de la propia Canciller **Marsudi**, como del presidente **Joko Widodo** en una fecha mutuamente conveniente.

Mientras tanto, con el ministro de Asuntos Exteriores de la República de Corea, **Yun Byung-Se**, la canciller mexicana destacó el continuo y excelente diálogo político que sostienen ambos países a todos los niveles, así como el notable incremento de la presencia de empresas surcoreanas en México y de los proyectos de cooperación científica y técnica.

Además, manifestó su interés para que se inicien los trabajos del Comité de Coordinación Conjunta, producto del Memorándum de Entendimiento entre las agencias de cooperación de ambos países —AMEXCID y KOICA—, para tener una definición inicial de los temas y de los países prioritarios. **/gh/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 19/11/2015**

**HORA: 10:54 AM**

**NOTICIERO: Radio Fórmula**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Anuncia SAT sanción a Sonora por condonar impuestos y lavar dinero**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó este jueves 19 de noviembre, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el aviso por el que comunica al gobierno del estado de Sonora que tomará a su cargo exclusivo el ejercicio de facultades de comprobación a partir de que surta efectos legales la publicación en el mismo, es decir, del 20 de noviembre al 31 de diciembre del presente año 2015.

A través de un comunicado se informó que en dicho periodo el gobierno sonorense dejará de ejercer las facultades de comprobación, y no tendrá derecho a recibir los incentivos correspondientes, precisando que a partir del 1 de enero de 2016, retomará dichas facultades.

A través de un comunicado se informó que, dicha decisión fue resultado de un proceso que inició a principios del presente año, derivado de tres denuncias anónimas en las que se señaló que se beneficiaron a 574 contribuyentes a través de 829 auditorías realizadas por la entonces Dirección General de Auditoría Fiscal del Estado de Sonora.

De acuerdo con la información proporcionada en las mismas se señaló un monto de mil 705 millones de pesos, que se dejaron de cobrar en perjuicio del fisco federal.

En atención y seguimiento a dichas denuncias, el SAT, dentro del marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el gobierno estatal, publicado en el DOF el 17 de junio de 2009, realizó la verificación de 198 auditorías detectándose diversos incumplimientos a las disposiciones legales federales y diversas anomalías en los procedimientos realizados por el Estado al realizar las mismas.

Por lo anterior, Sonora se hizo acreedor a una sanción consistente en el reintegro a la federación de 70.2 millones de pesos de incentivos cobrados indebidamente y 34.2 millones de pesos que fueron reportados indebidamente al Fondo de Fiscalización ahora denominado Fondo de Fiscalización y Recaudación.

En el análisis realizado a los expedientes que corresponden a las actuaciones de la pasada administración estatal, se comprobó que dicha administración autorizó pagos en parcialidades de Impuesto al Valor Agregado y de retenciones de ISR e IVA, en contravención al Código Fiscal de la Federación.

En otras auditorías se detectaron que fueron lavados préstamos millonarios sin realizar procedimientos para verificar su origen y procedencia, asimismo se validaron operaciones con clientes o proveedores con las copias de las facturas, omitiéndose el procedimiento de comprobar con el tercero las operaciones realizadas principalmente, generando con ello afectación a los intereses del fisco federal.

El SAT inició auditorías a los mismos contribuyentes, las cuales se encuentran en proceso y se viene implementando el análisis y estudio para gestionar el correspondiente juicio de lesividad en 32 casos detectados, a fin de salvaguardar los intereses del fisco federal. **rrg/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **AMLO, ‘blindado’ para aparecer en spots de cara a 2018: Zambrano**
* **Analizan crear comisión bicameral para debatir uso medicinal de mariguana**
* **Diputados aprueban desindexación del salario mínimo**
* **Esperamos recuperar el poder adquisitivo del salario mínimo: Daniel Ordoñez**
* **Avalan diputados uso de medios electrónicos para trámites de Infonavit**
* **A escrutinio ciudadano, sindicatos y partidos políticos**
* **PRD busca regular propaganda gubernamental**
* **Proponen reforma para proteger a ejidatarios ante expropiaciones**
* **Se confrontan Barbosa y Sansores por recursos del Senado**
* **Requería México un cambio de fondo en sistema de justicia: Osorio Chong**
* **Estabilidad, condición para el crecimiento: Videgaray**
* **PRD rechaza reforma electoral “con dedicatoria” que propone Beltrones**

**19 de noviembre de 2015**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/11/15**

**HORA: 18:06**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Imagen**

**AMLO, ‘blindado’ para aparecer en spots de cara a 2018: Zambrano**

**Roberto José Pacheco, reportero:** El presidente de la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano Grijalva**, aseguró que con la eventual designación de **Andrés Manuel López Obrador** como dirigente nacional de Morena, se le estaría blindando para que continúe apareciendo en espacios noticiosos de manera cotidiana, de cara a las elecciones del 2018.

“Muy probablemente lo que están buscando es tener un blindaje para que, como dirigente real y formal de Morena, (López Obrador) esté apareciendo en espacios noticiosos de manera cotidiana”, indicó.

Sostuvo que “una cosa es aparecer en los espacios noticiosos que resulten de las comparecencias ante los medios o que uno haga en particular, y otra la promoción forzada (a través de spots) para estar presente hasta en los programas específicos de los partidos políticos en tiempos oficiales”.

Explicó que eso es lo que se ha estado analizando durante los últimos días y dijo que está a discusión para cuando se presente una iniciativa sobre ese tema.

El diputado presidente aseveró que cada partido es responsable de sus propias decisiones y él no va a juzgar si está bien o mal que lo hagan.

Como partido político nacional que es Morena les deseo que tengan éxito en sus trabajos, que salgan lo mejor posible para contribuir a la cultura y a la vida democrática del país. Les deseo suerte, no tanta para que nos rebasen a nosotros, pero la eventual designación de López Obrador como dirigente nacional es su propia decisión”, añadió.

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/11/15**

**HORA: 15:44**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Excélsior**

**Analizan crear comisión bicameral para debatir uso medicinal de mariguana**

El presidente de la Cámara de Diputados, **Jesús Zambrano Grijalva**, destacó la conveniencia de crear una comisión bicameral para que el Congreso de la Unión debata sobre la eventual legalización del consumo de la mariguana.

Con el presidente de la Cámara de Senadores, **Roberto Gil Zuarth**, en una conversación telefónica, coincidíamos en la conveniencia de explorar una suerte de comisión bicameral, para que podamos llevar un proceso legislativo mancomunado, senadores y diputados”, dijo.

Ello –añadió– paralelamente a los trabajos que el Ejecutivo federal realizará el próximo año para tener “un intercambio de valoraciones con especialistas en la materia, tanto nacionales como extranjeros”.

El diputado presidente comentó que los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios “están en la idea de que efectivamente podamos generar un ambiente propicio para este propósito”.

**Zambrano Grijalva** subrayó que se caminará en el sentido de “trabajar mancomunadamente en una suerte de comisión bicameral o de trabajos en conferencia de varias de las comisiones que se involucrarían en el tema”.

Me parece que el Congreso de la Unión, ambas cámaras (de Diputados y de Senadores) debieran trabajar en ese sentido, para que podamos armar reuniones conjuntas de trabajo bicameral”, insistió.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó este mes un amparo que involucra a cuatro personas para que puedan producir y consumir mariguana con fines recreativos. edo/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 11/19/15**

**HORA: 16:05**

**NOTICIERO: El Financiero.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Financiero.com**

**0**

**Diputados aprueban desindexación del salario mínimo**

**Notimex:** Por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la minuta que propone la reforma constitucional para la desindexación del salario mínimo y que sea desvinculado de cuotas, pago de créditos y sanciones, entre otros términos legales.

Este documento, que rompe con 37 años de que el salario mínimo estuviera sujeto a no aumentar para evitar incrementos inflacionarios y de montos de créditos o sanciones, es la primera reforma constitucional que vota y aprueba esta LXIII Legislatura en la Cámara de Diputados. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/11/15**

**HORA: 18:32**

**NOTICIERO: Cárdenas Informa**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**Esperamos recuperar el poder adquisitivo del salario mínimo: Daniel Ordoñez**

**José Cárdenas, conductor:** Está en la línea telefónica **Daniel Ordoñez**, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, quienes tuvieron la discusión sobre la desindexación del salario mínimo.

Diputado, queda desindexado el salario mínimo, ¿qué se va lograr con esto?

**Daniel Ordoñez:** Lo más importante fue lo que vivimos el día de hoy, un debate que abre la necesidad urgente de incrementar el salario mínimo. Eso es lo sustancial, que se abrió el debate y esperamos que empiece a recuperar su poder adquisitivo el salario mínimo, porque está lastimando a la gente que menos tiene.

**Conductor:** ¿En este momento cuánto es el salario mínimo? Ya es general para todo el país.

**Daniel Ordoñez:** Ya hay una sola zona geográfica y está en 70.10.

**Conductor:** Esta es la unidad que se tomaba para ciertas sanciones de acuerdo con la ley y esto cambia.

**Daniel Ordoñez:** Era una unidad de medida.

**Conductor:** Perdón la ignorancia, ¿en qué afectaba que el salario mínimo fuera la unidad de medida para establecer sanciones?

**Daniel Ordoñez:** Porque había una idea, incluso una errónea idea de que si subían el salario mínimo, bueno la idea es correcta, subían las sanciones y subían las multas, porque el salario mínimo es utilizado en más de dos mil 300 precios, en diferentes leyes y reglamentos.

**Conductor:** ¿Ahora va ser otra la unidad de medida para ese tipo de créditos y sanciones?

**Daniel Ordoñez:** Sí, eso es la desindexación, quitar al salario mínimo como una unidad de medida y de valor y se crea la Unidad de Medida y Actualización que va ser fijada en lo que es actualmente el salario mínimo, en 70.10, y posteriormente será el INEGI el que se encargue de actualizarla para los años subsecuentes.

**Conductor:** ¿Pero no correrá en paralelo con la inflación?

**Daniel Ordóñez:** No, de ninguna manera. Celebro que el tema sea a cargo del INEGI, porque es una institución que ha tenido un prestigio a lo largo de los años que lo ha acreditado. Además hay candados en la propia reforma que no permitirá que ningún crédito adquirido en salarios mínimos pueda subir por encima de la inflación.

**Conductor:** ¿Entonces aquellas personas que tienen un crédito tasado en salarios mínimos ya puede respirar no va a incrementarse de manera sustantiva, si es que aumenta la inflación, la deuda?

**Daniel Ordoñez:** Es correcto, no va a incrementarse.

**Conductor:** ¿Cuál es el proceso que sigue?

**Daniel Ordoñez:** El día de hoy lo aprobamos en el Pleno por unanimidad, te lo quiero decir; se va a los congresos locales, porque es el Constituyente Permanente, lo tiene que aprobar la mitad de los congresos del país, porque es una reforma a la Constitución; regresa y se publica y entra en vigor.

Esperamos que ocurra pronto, porque al tratarse de un tema tan sensible y aprovecho el momento para decirte y decirle al auditorio, en diciembre se reúne la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para fijar el salario mínimo de 2016. La comisión tiene ya que considerar la desindexación para el incremento del salario mínimo para 2016.

Aprovecho tu medio para llamar a los congresos locales a que aprueben pronto la minuta que les será enviada, yo creo, el día de mañana. Una vez aprobada por los estados entra en vigor, se desindexa oficialmente y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que se reúne en diciembre, a ver qué respuesta da ante esto.

**Conductor:** ¿Esta fue una idea, recuerdo muy bien, promovida en su momento, hace no mucho, por el jefe de gobierno del Distrito Federal, **Miguel Ángel Mancera** y apoyada por el PRD?

**Daniel Ordoñez:** Es correcto y ha tenido una respuesta importante en la ciudad de México. El jefe de gobierno al haber desindexado consiguió incrementarles el salario de manera sustancial a la gente que tenía salario mínimo y que trabajaba para el gobierno. Fueron 14 mil las personas de manera directa que les incrementó de 70.10 a 82 pesos. No es un gran incremento, pero es un incremento mucho más alto del que está proponiendo la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

**Conductor:** Sin perjudicar los créditos previamente contraídos por personas en el DF. ¿

Ahora lo el PRD ha logrado con esta decisión unánime del Congreso, del Pleno del Congreso, es que se adopte en toda la República Mexicana esta medida.

**Daniel Ordoñez:** Exactamente y que recuperemos un derecho muy importante que es la igualdad, México es un país de desiguales, la brecha entre los ricos y los pobres es muy grande. Esto no la va acercar de inmediato, pero entramos a la competencia por acercar y por hacer pequeña la brecha entre ricos y pobres. Que el salario empiece a ser un salario digno para los trabajadores, para la gente que produce, para la gente que hace que este país funcione.

Reformamos el Artículo 123 constitucional para dejar explícitamente que no podrá ser utilizado nunca más el salario mínimo como medida de unidad. Eso es importante, porque ya le metimos esa traba en la Constitución, al Artículo 123, y no volverá a ser utilizado así.

**Conductor:** Sin duda esto va a marcar a la LXIII Legislatura, es la primera reforma constitucional que logra la nueva legislatura.

**Daniel Ordoñez:** Es correcto, es histórico, por haber sido un tema tan sensible del asunto de la igualdad, por haber sido un tema de consenso entre todas las fracciones parlamentarias, por ser la primera reforma a la Constitución y creo que sí marca un antes y un después en todo el país. Lo celebramos y estamos muy contentos de que esto haya sido posible, de que nos esté tocando estar al frente de esta reforma.

Yo estaré siempre dispuesto para ayudar en lo que pueda desde mi espacio, para que este país vaya mejorando.

**Conductor:** Muchas gracias, Daniel Ordóñez, por esta entrevista.

**Daniel Ordoñez:** Quedo a tus órdenes. **Duración: 07’00”, masn/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/11/15**

**HORA: 19:10**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Notimex**

**Avalan diputados uso de medios electrónicos para trámites de Infonavit**

A fin de facilitar y agilizar los trámites ante el Infonavit, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 382 votos, reformas a la ley del instituto para aceptar el uso de medios como la firma electrónica.

El decreto, que se remitió al Ejecutivo federal para su promulgación y entrada en vigor, reforma los artículos 29, fracción VI, y 35, primer párrafo.

Asimismo, adiciona los artículos 29 tercero y 29 quáter de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

Además, faculta a ese organismo como autoridad certificadora para aplicar el uso de la firma electrónica avanzada, cambios con los que se garantizarán la seguridad en los servicios, y disminuirá el gasto de papel y la carga administrativa.

Uno de los cambios importantes es que se reconoce al Infonavit su carácter de autoridad certificadora, tal y como lo dispone el Código Fiscal de la Federación.

Esas modificaciones benefician la labor de las autoridades, para que ofrezcan opciones viables y coherentes, y lograr el correcto cumplimiento de las obligaciones de acreditados, derechohabientes y patrones.

De esta manera, se incorpora la posibilidad de atender los requerimientos de pago e información formulados por el Infonavit, la presentación de solicitudes o promociones, así como la retribución de aportaciones y entero de descuentos para los trabajadores. edo/m

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/11/15**

**HORA: 18:57**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Excélsior**

**A escrutinio ciudadano, sindicatos y partidos políticos**

Los sindicatos, partidos políticos, legisladores, candidatos independientes, fundaciones privadas, agrupaciones civiles y universidades que reciben fondos federales, deberán hacer públicos sus recursos y movimientos financieros y patrimoniales, determinó la Cámara de Senadores.

El pleno del Senado aprobó en lo general con 88 votos a favor, 3 en contra, y 3 abstenciones, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, una de las normativas que estaban pendientes para consolidar a más tardar el próximo año el Sistema Nacional de Transparencia.

Con la enmienda legislativa, las entidades referidas pasarán al escrutinio del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) y deberán responder a las solicitudes de información de cualquier ciudadano respecto de su ejercicio.

La nueva ley establece, como medidas de apremio, la posibilidad de que el INAI pueda imponer, al que incumpla el mandato de transparencia, amonestaciones públicas o multas que llegarían hasta los 105 mil pesos.

El incumplimiento de los denominados “sujetos obligados” a transparentar su información será difundido en los portales de obligaciones de transparencia del INAI y considerados en las evaluaciones que realice este.

El senador del PRD, Alejandro Encinas, señaló que no existe un régimen de excepción para los legisladores por lo cual también estarán sujetos a la Ley de Transparencia y tendrán la obligación de rendir cuentas.

Sobre ello abundó la senadora Laura Rojas, del PAN, pues “hay que recordar que desde la ley general, todos los órganos de gobierno, comités, comisiones, centros de estudio, grupos parlamentarios, y en consecuencia los legisladores en lo individual, tenemos obligaciones que cumplir, como lo establece la ley general, nadie está exento”.

Quedan pendientes por aprobarse también en el Legislativo la Ley General de Protección de Datos Personales, y además, de la Ley General de Archivos para que esté listo todo el andamiaje legal del Sistema Nacional de Transparencia. edo/m

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 11/19/15**

**HORA: 14:51**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**PRD busca regular propaganda gubernamental**

**Misael Zavala, Juan Arvizu y Alberto Morales, reporteros:** El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República presentó una iniciativa que busca prohibir la propaganda gubernamental en los tres órdenes de gobierno y evitar que se gasten hasta 12 mil millones de pesos en el rubro.

A nombre de su bancada, el senador perredista, **Zoé Robledo**, presentó la iniciativa en el Pleno del Senado, en la que se propone reformas al artículo 134 de la Constitución para que la propaganda gubernamental quede restringida únicamente a cuatro temas: protección civil, salud, educación y derechos ciudadanos.

“Queda prohibida, para los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro entre de los tres órdenes de gobierno, la contratación y difusión de propaganda bajo cualquier modelo de comunicación social.

Únicamente se permitirá la difusión de mensajes en materia de campañas de salud, educación, protección civil y para fomentar el ejercicio de los derechos de las personas.

En ningún caso estos mensajes incluirán nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”, indica la modificación propuesta al artículo 134.

De acuerdo con el senador perredista, los gastos en propaganda gubernamental en los tres Poderes del gobierno federal, estados y municipios, significan costos de entre 12 y 14 mil millones de pesos.

La iniciativa fue turnada a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; de Radio Televisión y Cinematografía; Estudios Legislativos, Segunda. **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/11/15**

**HORA: 15:35**

**NOTICIERO: Notimex.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Notimex**

**Proponen reforma para proteger a ejidatarios ante expropiaciones**

El senador **David Monreal Ávila** presentó una iniciativa para modificar la Ley de Hidrocarburos, que permita establecer como obligación y requisito el pago de tierras en donde empresas particulares quieran explotar hidrocarburos.

Durante la sesión ordinaria y en tribuna, argumentó que con esta reforma se daría certeza jurídica a los propietarios de los predios sobre la liquidación, y no tendrían que esperar décadas para recibir la contraprestación pactada con las empresas del sector energético.

El legislador del Partido del Trabajo explicó que la ley autoriza a la Comisión Nacional de Hidrocarburos revocar las autorizaciones ya asignadas a particulares bajo tres supuestos.

Estos son: cuando no otorguen o no mantengan en vigor las garantías o los seguros requeridos conforme a la regulación aplicable, cuando incumplan la regulación que emita la Comisión Nacional de Hidrocarburos y cuando no paguen las contribuciones y los aprovechamientos correspondientes por su otorgamiento.

Sin embargo, continuó, la Ley de Hidrocarburos omite la obligación de todo particular o de las Empresas Productivas del Estado de finiquitar la transacción con ejidatarios, comuneros o cualquier particular que quiera rentar sus terrenos.

La falta de esta especificación en la legislación deja en estado de vulnerabilidad a todo propietario de tierras, enfatizó **Monreal Ávila**, quien destacó que por ello es de esperarse que ocurra lo mismo con las nuevas figuras creadas en la Constitución, con la finalidad de cubrir las necesidades energéticas del país.

Recordó que en 2002 los ejidatarios de los terrenos del actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) aún no recibían el finiquito del pago de sus tierras, a pesar de haber transcurrido más de 50 años de que les fueron “arrebatadas”.

“Incluso señalan que los terrenos en los que se realizó la última ampliación del AICM, entre 1999 y 2000, también eran propiedad ejidal y nunca se hizo un pago, y se suman a los que hoy son utilizados para el área de aduanas y al espacio que ocupa Aeropuertos y Servicios Auxiliares”, reclamó.

Otro ejemplo, citó, ocurrió en Mérida entre habitantes del ejido Cinco Colonia, quienes desde 1994 y hasta julio de 2014 no habían recibido el pago por las tierras que tomó el gobierno.

Ahí se realizó la construcción del Aeropuerto Internacional "Manuel Crescencio Rejón", y se asegura que se les adeudan aproximadamente 500 millones de pesos por la superficie ocupada, planteó.

“Si bien la reforma energética y su instrumentación está en marcha, al menos es indispensable dar un poco de certeza jurídica a los propietarios de las tierras que serán objeto del saqueo de la riqueza nacional, para que reciban la justa retribución por sus tierras”, dijo. edo/m

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/11/15**

**HORA: 16:22**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Excélsior**

**Se confrontan Barbosa y Sansores por recursos del Senado**

Los senadores **Miguel Barbosa** y **Layda Sansores** (PT) se confrontaron durante la discusión del dictamen de la Ley Federal de Transparencia.

En tribuna, la senadora **Sansores San Román** dijo que existen incongruencias en la ley que no corresponden con lo que estableció la reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información.

Criticó que durante el informe de labores de **Barbosa** **Huerta**, como presidente del Senado, se dijo que la Cámara Alta es uno de los órganos más transparentes, “como una caja de cristal”, cuando los senadores no rinden cuentas. “No sueñe senador **Barbosa**”.

**Barbosa** subió a tribuna y dijo que durante su gestión se respondieron todas las solicitudes de información y retó a la petista al advertirle que solicitará por medio de la Ley de Transparencia cuántos recursos maneja y en qué los gasta.

“Yo lo voy a solicitar, de usted, no me los diga Layda, hay mecanismos de transparencia, no Layda, y donde Manuel Bartlett nos puede decir cuánto recibe el PT y **Emilio** **Gamboa** del PRI y **Fernando** **Herrera** del PAN, pero la verdad incómoda… Por eso el Senado ha sido ágil en los mecanismos de transparencia, para todos sin excepciones”, lanzó **Barbosa**. edo/m

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/11/15**

**HORA: 18:57**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: Excélsior**

**Requería México un cambio de fondo en sistema de justicia: Osorio Chong**

Sin postergar responsabilidades ni asumirlas a medias, México tenía que cambiar a fondo su Sistema de Justicia Penal para que la ciudadanía acceda a una justicia clara y expedita, distinta a la que ha prevalecido, afirmó el secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.

En la inauguración de la Sala de Juicio Oral para la capacitación de profesionales implicados en la procuración de justicia, afirmó que de lo que se trata es de cerrar las puertas a la impunidad y sentar nuevas bases de legalidad y certeza jurídica, “de que un proceso justo sea la regla y no la excepción en todo el país y para todos los mexicanos”.

Destacó que para ello el gobierno ha trabajado de manera integral con todos los actores involucrados como la sociedad civil, para que la ciudadanía conozca el nuevo modelo y sepa exigir el respeto a sus derechos; con el Congreso de la Unión, para completar el marco jurídico pendiente, y con el Poder Judicial, para avanzar en la implementación a nivel federal. edo/m

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 11/19/15**

**HORA: 16:05**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online:**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Estabilidad, condición para el crecimiento: Videgaray**

**Doris Gómora:** En este contexto de incertidumbre y retos a nivel mundial, México está actuando con prudencia, con responsabilidad, con la convicción de que es la estabilidad de la economía la condición necesaria para el crecimiento, afirmó **Luis Videgaray,** secretario de Hacienda.

Durante su intervención en la inauguración de la sucursal número 65 del Banco del Ejército (Banjército) en la colonia Agrícola Oriental, en la ciudad de México; el secretario **Videgaray** destacó que la estabilidad es “ indispensable, para que pueda acudir el crédito, para que haya más consumo, para que haya más empleo y para que a la gente le vaya mejor".

En ceremonia encabezada por el general **Salvador Cienfuegos**, secretario de la Defensa Nacional (Sedena) y el almirante **Vidal Francisco Soberón**, secretario de Marina (Semar), **Videgaray** refirió que actualmente Banjército tiene una cartera de 30 mil millones de pesos.

Además, refirió el secretario de Hacienda, la tercera parte de esa cartera son crédito hipotecarios con los más bajos índices de morosidad en la banca de desarrollo, por lo que el Banco del ejército, administrado por las fuerzas armadas, es uno de los más sanos y rentables.

La sucursal inaugurada es la número 13 en el área metropolitana del valle de México, se encuentra ubicada en la delegación Iztacalco. El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada conforme a su Ley Orgánica tiene como objetivo prioritario el proporcionar el servicio de banca y crédito a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México. **dlp/m**

**TEMA(S): Información general**

**FECHA: 19/11/15**

**HORA: 13:4**

**NOTICIERO: Milenio**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio 2015**

**PRD rechaza reforma electoral “con dedicatoria” que propone Beltrones**

El líder nacional del PRD, **Agustín Basave**, rechazó una reforma electoral "con dedicatoria y parcial", como propone el PRI a través de su dirigente nacional, **Manlio Fabio Beltrones**, pero aceptó hacer una revisión integral de la reforma.

Anticipó que el PRD no avalará modificar el actual modelo de compra de espacios en medios de comunicación o una reforma que solo sirva para el interés particular o con dedicatoria, y denunció que el PRI y el Partido Verde también abusaron de las lagunas que tiene la reforma electoral, incluso reprochó que "es un tema que ellos en su momento apoyaron".

En ese sentido, el dirigente perredista apuntó que "si al PRI le preocupa **López Obrador** y le preocupa el dirigente del PAN (**Ricardo Anaya**) es su derecho. Al PRD le preocupa su propia reforma interna, las gubernaturas que se renovarán".

La semana pasada **Manlio Fabio Beltrones** se quejó por el tiempo que el presidente del consejo nacional de Morena, **Andrés Manuel López Obrador**, utiliza de los spots de su partido, por lo que propuso que las bancadas del PRI en el Congreso promuevan una reforma electoral para regular la equidad en el uso de los tiempos oficiales a los que los partidos políticos tienen acceso.

En conferencia, **Agustín Basave** dijo que no busca convencer a **López Obrador** de una alianza con el PRD y la apuesta es que sean los propios militantes perredistas, no Morena.

Cuestionado sobre el análisis de la Secretaría de Difusión y Propaganda que reconoció errores y altos costos en sus campañas, **Basave** ofreció revisar las fallas en la dirigencia nacional y agregó: "iremos corrigiendo lo que haya que corregir". Negó recibir presiones de las corrientes para la confirmación del nuevo CEN y dijo que "en lo que estamos es en una negociación natural. De presiones o no presiones, me parece que es solo un diálogo respetuoso".

Tanto **Basave** como la secretaria general, **Beatriz Mojica**, desconocieron el acuerdo que asumió el CEN de poner a disposición sus cargos, y anunciado por el propio **Carlos Navarrete** cuando colocó su cargo sobre la mesa del Consejo Nacional.

"Los que se vayan no será porque los estamos reprobando o descalificando, si hay cambio es por este proceso natural de cambios ", dijo **Basave**.

Más adelante, el PRD dio a conocer que presentará un recurso de inconstitucionalidad por la reforma electoral aprobada en Quintana Roo y las limitaciones que tiene hacia las candidaturas independientes y a la competencia de las mujeres. **/gh/m**